



Uno, dos, tres puntos para el 5, 4, 3 5

DESPUÉS DE OÍR

(REFLEXIONES DE LA OFICINA DEL OIDOR ACADÉMICO)

Abril de 2012

La escala de notas de la Universidad Simón Bolívar constituye una de las señas particulares de su "personalidad académica", y es parte de ese lenguaje uesebista que nos colorea con expresiones como "semana doce", "semana ocho", el temido "p.p.", los generales y algunos otros elementos que, más allá del léxico, nos dibujan como esta comunidad que somos, hijos todos del ineludible trimestre, padre de las presiones, de los cansancios y de nuestra propia mitología universitaria. La lucha por el cinco, la insistencia por el cuatro y la resistencia por el tres dialogan íntimamente con la opresión del dos y el uno. Todos podemos percibir las diferencias entre los cinco dígitos del abanico. Sin embargo, cada vez que un trimestre culmina, parece que esas diferencias se diluyen, y la escala madre, esa que va del uno al cien para posibilitar una evaluación detallada que los porcentajes terminarán por reducir a lo que puede expresarse con los dedos de una mano, nubla un poco la visión de quienes, ansiosos, mantienen expectativas superiores a lo que el resultado parece indicar. Entonces comienzan los desfiles por pasillos y cubículos. Las frases más oídas en estos recorridos son similares a "Me faltan tres puntos para el cuatro", "Tengo ochenta y no me puso el cinco", "Si igual me va a aplazar, ¿por qué no me pone dos en vez de uno?", "Profesor, necesito el x (donde x es igual a 5, 4, 3 e incluso 2)".

Si bien puede entenderse que aquí entra en juego el instinto de "supervivencia académica", es preciso mirar las cosas a través del cristal adecuado. Nuestro reglamento es claro, y la calificación obtenida, si es justa en términos del logro académico, el aprendizaje y la equidad, no es maleable, ni elástica.

Así como se espera que cada estudiante comprenda la situación de la entrega de notas con dignidad y gallardía, es deseable también que cada profesor, en su responsabilidad formativa, aclare cualquier duda relativa a la obtención de las calificaciones. Y si bien las variables extraacadémicas no constituyen criterios para poner en vigor el párrafo del reglamento que permite al docente disminuir excepcionalmente el porcentaje mínimo para una determinada nota, es importante considerar los aspectos académicos que podrían justificar eventualmente esta medida, en favor de una verdadera evaluación "continua, acumulativa e integral".

En cualquier caso, el diálogo consciente y abierto y el respeto de los derechos y deberes de ambas partes constituyen la opción para resolver las diferencias. Que el profesor sea modelo de transparencia y ponderación, y que el estudiante, antes de decir cosas como "Sólo me faltan siete puntos para el x" piense, realmente, por qué no obtuvo esos puntos, como quien dice, *en el terreno de juego*.